



CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007; en el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Contratación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

14 de marzo de 2024, a las **09:15 horas**, para apertura del **sobre nº 3** conteniendo las ofertas económicas.

Correspondiente, al siguiente expediente:

EXP. 17088/2023 “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUAS PLUVIALES EN LA CIUDAD DEL AIRE DE SAN JAVIER (MURCIA)”

Cítese a los siguientes miembros de la Mesa:

- ♣ **Presidente:** Ana María Méndez Bernal, Vicesecretaría.
- ♣ **Suplente:** María Dolores Bermejo López-Matencio, Jefa del Servicio Jurídico.

- ♣ **Vocales:**
 - D. Ángel Santoyo Sánchez, Jefe de Servicio de Obras Hidráulicas o funcionario de esa Dirección General que lo sustituya..
 - D^a. Encarnación Matencio Hernández, Interventora Delegada.
 - D^a María de Castillo-Elejabeitia Gómez, Asesora jurídica del Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que la sustituya.

- ♣ **Secretario:** D. Javier Falcón Ferrando, Jefe de Servicio de Contratación.

La Mesa no se realizará de forma pública, en atención a lo establecido en el art. 157.4 LCSP:
“4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.”

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Orden de 5 de octubre de 2023)
LA VICESECRETARIA
Ana María Méndez Bernal

